

dimiento de esta Delegación Provincial de Salud en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 98, 1.ª planta.

Sevilla, 15 de mayo de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que más adelante se relacionan para que en el plazo de 10 días, desde esta publicación, formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la Retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: M.ª Teresa Ariza Murillo.  
Núm. RGSA: 23.0001826/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Balandros, 32. P.I. Palmones II.  
Localidad: Los Barrios.

Requerido: Atún del Estrecho, S.A.  
Núm. RGSA: 12.0007419/CA.  
Ultimo domicilio social: Muelle Pesquero, 36.  
Localidad: Algeciras.

Requerido: C.B. Pescados Albarán.  
Núm. RGSA: 12.0007378/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Alexander Henderson, 66.  
Localidad: Algeciras.

Requerido: C.B. Pescados El Picha, S.L.  
Núm. RGSA: 12.0007379/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Teniente Riera, 5-7. 7.º  
Localidad: Algeciras.

Requerido: Comapesca, S.L.  
Núm. RGSA: 12.0007376/CA.  
Ultimo domicilio social: Avda. de Andalucía, 20.  
Localidad: Tarifa.

Requerido: D.P.M. Sur Distribuciones, S.L.  
Núm. RGSA: 12.0007368/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Silos, 13.  
Localidad: Tarifa.

Requerido: Francisco J. Palma Ferrer.  
Núm. RGSA: 12.0007372/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ La Tórtola, 42-A.  
Localidad: Algeciras.

Requerido: Pescados Bracescu, S.A.  
Núm. RGSA: 12.0007371/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Bailén, 27.  
Localidad: Tarifa.

Requerido: Pescatarifa, S.L.  
Núm. RGSA: 12.0007097/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Bening, s/n.  
Localidad: Tarifa.

Requerido: Proyectos y Servicios de Pesca, S.L.  
Núm. RGSA: 12.0007334/CA.  
Ultimo domicilio social: Urb. Puerta del Mar, 6.  
Localidad: Algeciras.

Cádiz, 12 de mayo de 2000.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento de doña M.ª Paz Díez Ramos en el recurso contencioso-administrativo núm. 377/2000, interpuesto por doña M.ª Victoria Gómez Cantero contra la Resolución de la Dirección General de Farmacia y Conciertos de fecha 23.2.00.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del emplazamiento de doña M.ª Paz Díez Ramos, que tiene como último domicilio conocido Avda. Ricardo Soriano, núm. 68, portal 8-7 de Marbella (Málaga), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de emplazamiento en el mencionado recurso contencioso-administrativo, para que pueda comparecer y personarse en los autos, si a su derecho convinere en forma legal, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de mayo de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el recurso de alzada, interpuesto por doña Magdalena Prieto Muñoz contra la resolución recaída en el expediente de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Sevilla.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del recurso de alzada interpuesto por doña Magdalena Prieto Muñoz contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de fecha 9 de diciembre de 1999, recaída en el expediente de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Sevilla (Ntra. Ref. F-227/97), y en el que es parte interesada doña Carmen González de Castro, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Avda. República Argentina, 37, Acc., se pone en su conocimiento que con fecha 14 de enero de 2000, doña Magdalena Prieto Muñoz solicita de la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud:

«Tenga por formulado el recurso de alzada frente al acuerdo de la Delegación Provincial, y previo los trámites oportunos, dicte resolución en su día por la que anule y deje sin efecto dicho Acuerdo y autorice a quien suscribe la apertura de nueva Oficina de Farmacia que tengo formulada para el municipio de Sevilla, en el núcleo designado en el expediente administrativo».

Asimismo, se pone en su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de la presente publicación, para formular las alegaciones que estime procedentes.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 43/00-1.

Notificado a: Don Pablo Gallego Piote.

Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, km 6,5. Rte. Jardines del Genil. Pinos Genil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 31 de mayo de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen, significándoles que disponen de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 85/00-3.

Notificado a: Don Emilio Heredia Heredia.

Ultimo domicilio: C/ Menéndez Pelayo, núm. 49. Atarfe (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Núm. expediente: 118/00-1.

Notificado a: Eurobombón, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza de Andalucía. Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 31 de mayo de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de los aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería).*

Encontrándose en tramitación del procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patri-

monio Histórico Andaluz a favor de los aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyas direcciones se desconocen, y que son relacionadas en el Anexo, cuyos bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 29 de mayo de 2000.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Salinas García.

## PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

- Manuel Jiménez Méndez y otros.
- Aloisia Czapeck.
- Herederos de Manuel Caparrós Carrique.

*CORRECCION de errores del Anuncio de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla). (BOJA núm. 38, de 30.3.2000).*

Advertido error en el texto citado remitido para su publicación, se procede a su corrección, quedando de la siguiente forma: En la página 5.187 del BOJA número 38, de 30 de marzo de 2000, donde dice: «a favor del yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla)», debe decir: «a favor del yacimiento de Urso y su entorno, Osuna (Sevilla)».

Sevilla, 1 de junio de 2000

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.